

MENDOZA, 15 de febrero de 2023

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 2592/22 caratulado: "Lucía Miranda S/ Solicitud acreditación como optativa la materia "Literatura para niños jóvenes y adultos", cursada en la Facultad de Educación. FAD".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Carreras Musicales y de la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Lucía Silvana MIRANDA (Registro N° 17.500) la materia optativa "Literatura para Niños, Jóvenes y Adultos" con una carga horaria de SESENTA (60) horas, en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 4

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO D.I. Mariana Alejandre GORDILLO Secretaria Académica Facultad do Aries y Diseño - Unouyo

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO